



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004F : DERECHO NATURAL
PERIODO : 2° semestre 2023
PROFESOR : Cristóbal Orrego - Alexander Stehr
HORARIO : Lunes, miércoles y viernes de 9.40 a 10.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 7 de agosto a viernes 17 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre
Feriatos	Sábado 12 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, sábado 16 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 18 de septiembre, martes 19 de septiembre, sábado 7 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas), lunes 9 de octubre, viernes 27 de octubre, sábado 28 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre, sábado 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 22 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:00 hrs) SIN EVALUACIONES: lunes 28 de agosto a viernes 1 de septiembre y miércoles 20 a viernes 22 de septiembre.
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 20 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	29 de septiembre, 6, 13, 20 de octubre y 3 de noviembre

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso se propone abordar el estudio crítico de la realidad jurídica desde la perspectiva de la teoría clásica de la ley natural, en conformidad con las exigencias de la dignidad trascendente del ser humano. Para ello, se procura transitar argumentalmente desde los principios más generales del obrar moral y jurídico, hasta ciertas cuestiones jurídicas especiales de singular relevancia contemporánea, asumiendo en cada fase las dificultades y objeciones que ha debido enfrentar la doctrina del derecho natural a lo largo de su historia. Habilidad: Argumentación.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 6 de octubre
------------------------------	----------------------

Ponderación prueba	40%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	X
Lecturas	X
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	Videos en Canvas-YouTube
Modalidad de la Evaluación	
Oral	SI
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	Miércoles 23 de agosto	10%	Escrita.
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) Descripción de la(s) evaluación(es) 1) Habrá un solo control de lecturas, que comprende: (a) el libro "Ética. Temas fundamentales [2023] y los videos complementarios [en Canvas-YouTube] y (b) una selección de textos breves para reforzar los contenidos de cada capítulo del programa de curso. 2) La prueba de materia (SOLEMNE) será oral y escrita (promediadas) y comprenderá toda la materia estudiada hasta la clase anterior y los capítulos y textos de los controles de lectura, correspondientes a esas materias. 3) El examen final será solamente oral y abarcará toda la materia del curso y las lecturas y videos complementarios.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 30 de noviembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

<p>Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:</p> <p>La inasistencia a una evaluación debe ser explicada o justificada, por sí o por otra persona, a más tardar dentro de la semana siguiente a la fecha respectiva. No se requiere certificado médico: basta con la explicación o justificación por correo electrónico formal, más una entrevista con el profesor. En el caso de la prueba de materia (solemne) y del control de lectura, se fijará una fecha recuperativa para todos juntos. La materia de la prueba siempre es hasta la clase anterior a la fecha en que se rinde (sistema de materia acumulativa); es decir, quien da la prueba atrasada debe estudiar más materia. En el caso del Examen final, previa justificación muy estricta, se tomará examen de rezagados en las fechas fijadas por la Facultad y solamente en esas fechas (20 y 22 de diciembre).</p>
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	X	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Se realizarán ayudantías (aproximadamente 5 en el semestre) para reforzar materias de controles de lecturas y del curso, en preparación para las evaluaciones. La asistencia a las ayudantías es semiobligatoria o, más exactamente, incentivada. Se usará un sistema de bonificación de décimas a la nota de presentación al examen: 3 por 4 asistencias; 2 por 3; 1 por 2. Si solo se asiste a una o a ninguna, no hay incentivo.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		